



Circular 9 - Comité nacional de árbitros y jueces de Boccia y Slalom

Madrid, 30 de Enero de 2020

A/A Todo el colectivo de árbitros y jueces de Boccia y slalom de la FEDPC y los árbitros y jueces del CNAJBS que han dado disponibilidad para formar parte de la comisión de formadores de cursos de categoría nacional.

Mediante esta circular se consolida las comisiones de formadores de curso de categoría nacional en los deportes de Slalom en silla de ruedas y Boccia después de haber concluido el plazo establecido para dar disponibilidad para dichas comisiones y que el equipo del CNAJBS revisará los requisitos establecidos el nuevo reglamento interno del CNAJBS para acceder y permanecer en dichas comisiones.

A continuación, os recodamos los requisitos a cumplir para formar parte de dicha comisión de formadores/as:

7.3. Protocolo y criterios a cumplir para acceder y permanecer en la comisión de formadores de un curso de categoría nacional.

En dicho punto se establecen los siguientes criterios de acceso y de permanencia en la comisión de formadores de un curso de categoría nacional:

• Formadores de árbitros de Boccia de categoría nacional:

Los árbitros de Boccia que quieran acceder o permanecer en la comisión de formadores de cursos de

categoría nacional deberán cumplir los siguientes requisitos.

Requisito A: Tener licencia de árbitro de categoría nacional o internacional en vigor durante las dos últimas temporadas finalizadas.

Requisito B: Haber asistido a la mitad de las jornadas de su zona de las dos últimas temporadas finalizadas. Se podrá substituir alguna de las jornadas de la propia zona, por jornadas de otras zonas completando el número mínimo exigido

Requisito C: acreditar una marca de 40 partidos arbitrados de los cuales:

1. 20 partidos arbitrados en liga autonómica de los cuales 10 partidos tienen que haber sido arbitrados en las dos últimas temporadas finalizadas.







2. 20 partidos arbitrados en competiciones nacionales de los cuales 15 partidos tienen que haber sido arbitrados en las dos últimas temporadas finalizadas.

*Los requisitos serán revisados en el momento en que un árbitro solicite el acceso a dicha comisión y al inicio de cada temporada

Requisito D: haber asistido a la mitad de los campeonatos estatales absolutos realizados en las dos últimas temporadas.

En caso de no cumplir el requisito D se podrá tener en cuenta el requisito C (punto 2) de 15 partidos arbitrados en competiciones nacionales en las dos últimas temporadas finalizadas.

• Formadores de jueces de Slalom de categoría nacional:

Los jueces de Slalom que quieran acceder o permanecer en la comisión de formadores de cursos de

categoría nacional deberán cumplir los siguientes requisitos.

Requisito A: Tener licencia de juez de categoría nacional durante las dos últimas temporadas finalizadas.

Requisito B: Haber asistido a la mitad de las jornadas de su zona. Se podrá sustituir alguna de las jornadas de la propia zona, por jornadas de otras zonas completando el en número mínimo exigido.

En caso de no cumplir el requisito B se podrá tener en cuenta el requisito D.

Requisito C: haber asistido a la mitad de los campeonatos estatales absolutos realizados en las dos últimas temporadas finalizadas.

Requisito D: acreditar 100 Recorridos.

- 1. 25 recorridos realizados en liga autonómica de los cuales 20 recorridos tienen que haber sido realizados en las dos últimas temporadas finalizadas.
- 2. 75 recorridos en competiciones nacionales de los cuales 60 recorridos tienen que haber sido realizados en las dos últimas temporadas.







*Los requisitos serán revisados en el momento en que un árbitro solicite el acceso a dicha comisión y al inicio de cada temporada.

**El reparto de Cursos nacionales entre los formadores que formen parte de la Comisión vendrá determinado por los requisitos establecidos en dicha comisión.

A continuación, os hacemos llegar el listado de árbitros y jueces del CNAJBS que han sido calificados como aptos para acceder a las comisiones de formadores de cursos de categoría nacional en ambos deportes:

Comisión de formadores de cursos de categoría nacional de árbitros de Boccia:

- Ana León Alcalde.
- Roberto Carlos Pecellín.
- Sandra Valderas Aquilar.
- José Javier García Moya.
- Marta Panufnik.
- Beatriz Castedo.
- Toni Echevarrias.
- María Úcar.
- Jordi Gimenez.
- Teresa Calverol.

Comisión de formadores de cursos de categoría nacional de jueces de Slalom en silla de ruedas:

- Núria Mateo.
- Carlos Trapero.
- Ana Navarro.
- Sandra Peña.

Desde el equipo de gestión del CNAJBS agradecemos la disponibilidad de todos los árbitros y jueces del CNAJBS y lamentamos no poder acoger a todos los árbitros y jueces que han dado disponibilidad para formar parte de dichas comisiones. Aconsejamos a los árbitros y jueces que no han conseguido acceder a las comisiones de formadores de cursos de categoría nacional, vuelvan a probar acceder a ellas al inicio de la próxima temporada 2020/21.







Informamos a los árbitros y jueces que han sido aptos para formar parte de la comisión de formadores, que se ha procedido a organizar una primera reunión de trabajo en una reunión vía WEBEX el próximo **Sábado 15 de Febrero de 2020 a las 11:00h.**

Rogamos a los árbitros y jueces que forman parte de las comisiones de cursos de categoría nacional confirmen su asistencia a la reunión al correo del cnajbs@fedpc.org antes del próximo Lunes 10 de Febrero de 2020 a las 23:55h. En dicho correo por favor indiciar a que dirección de correo deseáis que os llegue la invitación para dicha reunión.

Esta primera reunión será conjunta con las comisiones de formadores de cursos de categoría nacional de los dos deportes (Boccia y Slalom en silla de ruedas) con la intención de establecer el protocolo del reparto de cursos entre los diferentes formadores de cursos y la presentación y debate de una nueva propuesta de formato de los cursos de categoría nacional.

Sin nada más que añadir.

Muchas gracias por vuestra atención, esperamos vuestras respuestas.

Aprovechamos la ocasión para mandar un cordial saludo a todo el colectivo.

FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálists Cerebral y Daño Decenial Adquirido Calle Ferraz, 16 - 6º Izquierda 28008 - Madrid Tif.: +34 91 562 44 15

Jordi Gimenez Ferrer Presidente del CNAJBS

